Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 6

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD 01/2010.

Asunción, 9 de marzo de 2010

VISTO: El llamado a Contratación Directa para "Prestación de Servicios Gastronómicos"

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34º de la Ley 2051/03 establece los procedimientos para la Contratación Directa; Y,
Que, el informe de evaluación recomienda la contratación de las firmas citadas más abajo, por cumplir con todos los requisitos legales exigidos, y por ajustarse a las exigencias y requerimientos de la Institución.

POR TANTO:
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar a la prestación de Servicios Gastronómicos a las siguientes firmas:

a) **Negra Manchini**, lote N° 1, por un monto total de **Gs. 30.431.500** (guaraníes treinta millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos).-
b) **Velute S.R.L. (Confitería Landau),** lote N° 2 y lote N° 3 (ítem N° 1-4-5) por un monto total de **Gs. 43.645.700** (guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos).-
c) **Ricos & Picantes,** lote N° 3 (ítem 1-2-3) por un monto total de **Gs. 25.917.500** (guaraníes veinticinco millones novecientos diecisiete mil quinientos).-

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CESAR ARIEL OVIEDO V.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2010
AA/OA/JM
Resadm6